

ACUERDO UAM-SITUAM 13/2008 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, REFERENTE A LA REAPERTURA DEL CENDI NÚMERO 3.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

1. La Universidad decidió llevar a cabo la reapertura del CENDI número 3 inmediatamente y sin condiciones, con el objetivo de que inicie sus actividades durante el próximo periodo escolar.
2. La administración de la Universidad publicará la convocatoria de inscripción para el ciclo escolar 2008-2009 de los niños a los CENDI 1, 2 y 3, dentro de los 10 días siguientes a la firma de este acuerdo.
3. La administración de la Universidad, en lo inmediato, llevará a cabo los trabajos de mantenimiento y limpieza a las instalaciones del CENDI número 3.
4. La administración de la Universidad solicitará a la Secretaría de Educación Pública la incorporación de los CENDI Institucionales, dentro de los siguientes 10 días contados a partir de la firma de este acuerdo.
5. Las plazas de personal administrativo de base que se generen por la reapertura del CENDI número 3, serán de nueva creación y se convocarán en los términos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo en vigor.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.

**POR LA REPRESENTACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA**


MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
Secretario General

**POR LA REPRESENTACIÓN DEL
SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA METROPOLITANA**


LIC. HERMELINDA HURTADO GUZMÁN
Secretaria General